

La Tarjeta Alimentar se entregará por correo

16/03/2020

Tras la suspensión del operativo por el Coronavirus, se definió una nueva modalidad de entrega de la tarjeta Alimentar. Las mismas se enviarán al domicilio del beneficiario vía Correo Argentino. Las personas deberán validar su identidad y domicilio a través del portal www.argentina.gob.ar/miargentina